

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2022-00084-00

Chinácota, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Póngase en conocimiento de la parte demandada OMAIRA ISABEL JAIMES MIRANDA dentro del proceso de restitución de bien inmueble arrendado de la referencia, para que se pronuncie en el término de 3 días respecto de la solicitud elevada por el apoderado judicial del demandante EULISES RAUL PARADA PARADA en el sentido de librar orden de pago a favor de éste del depósito judicial No. 451150000011260 del 29 de octubre de 2022 por valor de \$675.000 como canon de arrendamiento del mes de octubre de 2022 del predio objeto de litigio consignado por aquella.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez



RADICADO: 54172-4089-001-2022-00084-00 / INFORMACIÓN DE ENTREGA DEL INMUEBLE Y SOLICITUD DE ENTREGA DE DEPÓSITO JUDICIAL.

rafael humberto villamizar rios <villamizarrios@hotmail.com>

Lun 12/12/2022 2:53 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota
<jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: manuelalfonso11@hotmail.com <manuelalfonso11@hotmail.com>; Cristian Parada
<cparadarq@gmail.com>

1 archivos adjuntos (161 KB)

MEMORIAL INFORMACIÓN DE ENTREGA DEL INMUEBLE Y SOLICITUD DE DEPOSITOS - ULISES PARADA.pdf;
INM

Doctora:

YOLANDA NEIRA ANGARITA

JUEZ PROMISCO MU NICIPAL DE CHINACOTA

jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

CHINACOTA - N/S

REF: PROCESO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

RADICADO: 54172-4089-001-2022-00084-00

DEMANDANTE: ULISES RAUL PARADA PARRA

DEMANDADA: OMAIRA ISABEL JAIMES MIRANDA.

ASUNTO:

INFORMACION DE ENTREGA DEL INMUEBLE

SOLICITUD DE ENTREGA DE DEPOSITO JUDICIAL.

El suscrito, RAFAEL HUMBERTO VILLAMIZAR RIOS, persona mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Cúcuta, identificado con la C.C. No. 13'247.809 de Cúcuta, Abogado en ejercicio, titular de la T.P. No. 23.774 del C.S. de la J., correo electrónico:

villamizarrios@hotmail.com , obrando en calidad de Apoderado del Sr. ULISES RAUL PARADA PARRA, muy respetuosamente allego en formato PDF memorial Información de entrega del inmueble y solicitud de entrega de depósito judicial.

Atentamente:

RAFAEL HUMBERTO VILLAMIZAR RIOS

C.C. No. 13'247.809 de Cúcuta

T.P. No. 23774 del C.S. de la J.

Correo electrónico: villamizarrios@hotmail.com

RECIBIDO EN LA FECHA, SE AGREGA A LA ACTUACION RESPECTIVA

CHINACOTA, 12 DIC 2022 *Pasa al Depósito*

EL SECRETARIO (A) *Johanna Villamizar*



Rafael Humberto Villamizar Rios

ABOGADO ESPECIALIZADO
PENAL - CIVIL - ADMINISTRATIVO

Doctora:

YOLANDA NEIRA ANGARITA

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINACOTA

iprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

CHINACOTA – N/S

REF: PROCESO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

RADICADO: 54172-4089-001-2022-00084-00

DEMANDANTE: ULISES RAUL PARADA PARRA

DEMANDADA: OMAIRA ISABEL JAIMES MIRANDA.

ASUNTO:

- INFORMACION DE ENTREGA DEL INMUEBLE
- SOLICITUD DE ENTREGA DE DEPOSITO JUDICIAL.

El suscrito, **RAFAEL HUMBERTO VILLAMIZAR RIOS**, persona mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Cúcuta, identificado con la C.C. No. 13'247.809 de Cúcuta, Abogado en ejercicio, titular de la T.P. No. 23.774 del C.S. de la J., correo electrónico: villamizarrios@hotmail.com, obrando en calidad de Apoderado del Sr. **ULISES RAUL PARADA PARRA** por medio del presente, informo a su despacho que el inmueble lo **RESTITUYÓ** la demandada **OMAIRA ISABEL JAIMES MIRANDA** a mi poderdante el día 05 de Diciembre de 2022.

Igualmente, con todo respeto le Solicito, ordene a quien corresponda la entrega del depósito o título Judicial que consignó la demandada a órdenes de este despacho por concepto del canon de arrendamiento correspondiente al mes de Octubre de 2022.

Atentamente:

RAFAEL HUMBERTO VILLAMIZAR RIOS

C.C. No. 13'247.809 de Cúcuta

T.P. No. 23774 del C.S. de la J.

Correo electrónico: villamizarrios@hotmail.com